Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00000398

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 58/18 - "MANTENIMIENTO CON PROVISION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS METALICAS" – ID 350.030.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treintavno de enero del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 58/18 - "MANTENIMIENTO CON PROVISION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS METALICAS" – ID 350.030,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 208/18 D.S.U. de fecha 26 de abril de 2018, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1154/2018 por Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 350.030;
- En fecha 20 de julio de 2018 el llamado ID 350.030 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 y Adenda 2 en fecha 03 de agosto de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SENDERO SOCIEDAD ANONIMA
- RANULFO MAXIMO GALEANO
- SERGIO PEREIRA
- MARIA SERVIN DE MOLINAS
- PROCON

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velazquez F.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Almirón Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000397

Que en fecha 08 de agosto del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 58/18.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	12.124.640
2	CQ INGENIERIA S.R.L.	11.590.080
3	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	14.644.600
4	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	15.155.800

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	CQ INGENIERIA S.R.L.	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.10.000.000	CUMPLE-GS.10.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE-GS.10.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1509152	PRESENTA-NRO1508546	PRESENTA-NRO1509190	PRESENTA-NRO1509194

La Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA** no fue firmada por el representante legal de la firma, conforme se observa a continuación;

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000396

0000115

FYA Servicios de Ingeniería

OBRA CIVIL
ELECTROMECANICA
ELECTRICIDAD

Teléfono: (021) 508 944 / (021) 227 7011

Barrio del Obrero c/ Pilar Pacaimirí - Pdte. de la Mora

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha:08/08/2018
ID.No. 350.030

A: Municipalidad de Asunción

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla* en fecha 08/08/2018 para la Contratación Directa con número de ID 350.030, para el suministro de_" **MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS METALICAS"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Municipalidad de Asunción por la suma de 7.500.000 Gs (Siete millones quinientos mil guaraníes) , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas, o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Miguel Augusto Amarilla Barrios En calidad de Propietario

Firma
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de F y A Servicios de Ingeniería
El día 08 del mes de Agosto de 2018.

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel : (0982) 989 - 727

6

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CQ INGENIERIA S.R.L.		Variación Porcentual %	N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)

Servicios Urbanos
la Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000395

1	Mantenimiento y reparacion de toldos	77.000	1	-4	73.920	73.920	-12	67.760	67.760	10	84.700	84.700
2	Mantenimiento de portones, motor, pintura, y soldadura limitadora de fin de carrera, apertura y cierre.	550.000	1	-4	528.000	528.000	-12	484.000	484.000	10	605.000	605.000
3	Cambio e Instalacion de chapas de policarbonato alveolar con cuadro metalico de soporte	295.000	1	-4	283.200	283.200	-12	259.600	259.600	10	324.500	324.500
4	Cambio e Instalación de Porton de Chapa (VER ANEXO C DEL PBC)	3.250.000	1	-7	3.024.000	3.024.000	-12	2.860.000	2.860.000	10	3.575.000	3.575.000
5	Cambio e Instalacion de Vallado Perimetral (VER ANEXO C DEL PBC)	450.000	1	-4	432.000	432.000	-12	396.000	396.000	10	495.000	495.000
6	Cambio e Instalacion de Valla para Canteros con malla romboidal tipo 25 de 75cm de alto, con cano de 50mm y cruz interna de 40mm.	195.000	1	-4	187.200	187.200	-12	171.600	171.600	10	214.500	214.500
	Cambio e Instalacion Puerta Metalica de Doble hoja de chapa de 4mm con Marco y Cerradura reforzada y tranca puerta interno - 2 x 2,1m	1.650.000	1	-42	950.400	950.400	-12	1.452.000	1.452.000	10	1.815.000	1.815.000
8	Cambio e Instalacion Puerta Metalica de chapa de 4mm con Marco y Cerradura reforzada y tranca puerta interno - 0.9 x 2,1m	990.000	1	-47	528.000	528.000	-12	871.200	871.200	10	1.089.000	1.089.000
9	Cambio e Instalacion de Reja con varillas verticales 10 mm cada 12 cm, marco perfil Angulo y planchuela 1	185.000	1	-4	177.600	177.600	-12	162.800	162.800	10	203.500	203.500
10	Cambio e Instalacion de Columna de reja frente cano 100 x 100 x 2.50 m	550.000	1	-66	187.200	187.200	-12	484.000	484.000	10	605.000	605.000
11	Cambio e Instalacion de Reja de frente cano 25 x 25 o 20 x 30 c/15cm x 2,5 m con puntas de metal	195.000	1	-8	178.560	178.560	-12	171.600	171.600	10	214.500	214.500
	Cambio e Instalacionde Estructura metalica cano 40 x 40 y techo policarbonato de 6 mm	186.000	1	14	211.200	211.200	-12	163.680	163.680	10	204.600	204.600
13	Cambio e Instalación de Cano 50 x 50 pilares de soporte para estructura metalica	440.000	1	-4	422.400	422.400	-12	387.200	387.200	10	484.000	484.000
14	Cambio e Instalacion de Estructura metalica cano 40 x 40 y techo tela sombra de 80 % proteccion h 3 a 6m	220.000	1	-15	187.200	187.200	-12	193.600	193.600	10	242.000	242.000
15	Cambio e Instalacion De Techo de Chapa Galvanizada Trapezoidal h=3 a 6m	195.000	1	23	240.000	240.000	-12	171.600	171.600	10	214.500	214.500
16	Cambio e Instalacion De Cartel Metalico con Impresion en Lona Full Color Alta Definicion	250.000	1	13	283.200	283.200	-12	220.000	220.000	10	275.000	275.000
17	Cambio e Instalacion Estructura metalica de perfil	295.000	1	-37	187.200	187.200	-12	259.600	259.600	10	324.500	324.500
18	Cambio e Instalacion de Parque Infantil (Balancin) estructura, silletas, calesita herrajes y cadena	1.950.000	1	-11	1.728.000	1.728.000	-12	1.716.000	1.716.000	10	2.145.000	2.145.000

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rolando Alvarenga
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19	Cambio e Instalacion de Parque Infantil (Balancin) estructura, silletas, herrajes y cadena	550.000	1	-4	528.000	528.000	-12	484.000	484.000	10	605.000	605.000
20	Cambio e Instalacion de Parque Infantil (Hamaca Metalica) silleta, herrajes y cadena	95.000	1	-4	91.200	91.200	-12	83.600	83.600	10	104.500	104.500
21	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Gimnasio Exterior, pintura, soldadura y cambios de rodamientos y accesorios	250.000	1	-4	240.000	240.000	-12	220.000	220.000	10	275.000	275.000
22	Cambio e Instalacion de Bancos Metalicos	195.000	1	-4	187.200	187.200	-12	171.600	171.600	10	214.500	214.500
23	Cambio e Instalacion de Tejido Romboidal de Alambre con estructura de cano hasta 9m	165.000	1	-4	158.400	158.400	-12	145.200	145.200	10	181.500	181.500
24	Cambio e Instalacion de Tejido Romboidal de Alambre con postes de hormigon tipo olimpico con 3 lineas de alambre de pua	250.000	1	-4	240.000	240.000	-12	220.000	220.000	10	275.000	275.000
25	Cambio e Instalacionde Baranda Metalica de Escalera con cano 2 1/2 de 3mm, con pintura antioxido y 2 capas de pintura sintetica color a eleccion, cimentado al piso	350.000	1	-4	336.000	336.000	-12	308.000	308.000	10	385.000	385.000
					TOTAL	**11.590.080**		**TOTAL**	**12.124.640**		**TOTAL**	**15.155.800**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 507/18 de fecha 14 de agosto de 2018, se solicitó al oferente N&F DE YANINNA NOTARIO, la siguiente información:

- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010;*
- *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio;*
- *Copias de facturas en Trabajos Mantenimiento de Edificios o Construcciones como mínimo del 100% del monto ofertado por cada año (2015, 2016, 2017). – PRESENTAR FACTURAS*

RESPUESTA: por Nota de fecha 17 de agosto de 2018, con D.A. N° 2920, fueron remitas las documentaciones en tiempo, no así en forma, ello considerando que las facturas remitidas corresponden a los 2018, 2016, 2015 y 2014, siendo el requisito, la presentación de facturas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión*

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Abog. Roland Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000393

*que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

B) Por Nota N° 506/18 de fecha 14 de agosto de 2018, se solicitó al oferente CQ INGENIERIA S.R.L., la siguiente información:

- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010;*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas;*
- *Copias de facturas en Trabajos Mantenimiento de Edificios o Construcciones como mínimo del 100% del monto ofertado por cada año (2015, 2016, 2017). – PRESENTAR FACTURAS ;*
- *Composición de Precios Ofertados.*

RESPUESTA: por Nota de fecha 21 de agosto de 2018, fueron remitas las documentaciones en tiempo, no así en forma, ello considerando que no fueron remitidas las facturas a fin de acreditar la experiencia requerida, así también, la *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010,* fue emitida en fecha 21/08/18 (posterior a la fecha de apertura de sobres el cual fue realizado el 08/08/18.

En primer lugar, debemos señalar que la Carta de Invitación, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 20 de julio del año 2018, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Orlando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000392

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente - **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** – única oferta posible de evaluar; y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar, y se pudo constatar mediante la Constancia de Inscripción del RUC, que la actividad comercial del oferente no se encuentra vinculada con el servicio ofertado. Por tal motivo, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el Oferente.

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
514305	Venta al por mayor de materiales de construccion (MAYORISTA)

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
741100	Actividades juridicas,tabogado
512104	Venta al por mayor de animales vivos (corretaje de ganado feria)

7. RECOMENDACIÓN

Considerando lo establecido **en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;"* se recomienda **Declarar Desierto y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien declarado desierto, la realización de un nuevo llamado.**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo
Dirección General de Administración y Finanzas